



SINTRAEMSDES

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970

NIT: 890.324.569-9



¡¡ SINTRAEMSDES RECHAZA EL ASESINATO DE MILTON PENAGOS ENRIQUEZ TRABAJADOR DE LA EMPRESA EMQUILICHAO ESP!!

(Bogotá D.C, abril 27 de 2026)

El Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de los Servicios Públicos Domiciliarios, Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados y Territoriales de Colombia "SINTRAEMSDES", expresa su rechazo y profunda indignación frente al asesinato de MILTON PENAGOS ENRIQUEZ, un servidor público, trabajador de las Empresas Públicas de Santander de Quilichao – EMQUILICHAO E.S.P, hecho lamentable que enluta no solo a su familia, sino también a toda la clase trabajadora.

Extendemos nuestra solidaridad y acompañamiento a sus familiares, compañeros de trabajo y seres queridos en este difícil momento, reiterando nuestro compromiso con la defensa de la vida, la dignidad humana y los derechos de los trabajadores del sector de los servicios públicos.

Exigimos al Gobierno Nacional, a la Fiscalía General de la Nación y a todas las autoridades competentes adelantar de manera inmediata, rigurosa y transparente las investigaciones necesarias que permitan esclarecer este crimen y llevar a los responsables ante la justicia.

Asimismo, denunciemos y rechazamos la grave situación de violencia que viene afectando al departamento del Cauca y al suroccidente del país, donde de manera sistemática se vulneran los derechos fundamentales de la población civil. Esta escalada de violencia ha cobrado la vida de decenas de ciudadanos ajenos a los conflictos territoriales y a las disputas entre actores armados ilegales.

SINTRAEMSDES hace un llamado urgente al Estado colombiano para que adopte medidas efectivas que garanticen la protección de la vida, la seguridad de las comunidades y el respeto por los derechos humanos, así como el restablecimiento de condiciones de paz en los territorios afectados.

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL
SINTRAEMSDES**

